



INE ordena a Morena bajar tuits donde llama ‘traidores a la patria’ a diputados de oposición



La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) dio no más de tres horas a Morena y al dirigente del partido, Mario Delgado, para eliminar las publicaciones alojadas en Twitter, en las que llama “traidores a la patria” a diputados de la oposición que votaron en contra de la reforma eléctrica de López Obrador.

Esto después de que el PRI denunció que el 23 de abril en la cuenta de Morena y de Delgado se publicó un contenido en el que se dice “que no se nos olvide que el PRI, PAN, PRD y MC son traidores a la patria”, lo que, el tricolor, consideró que este mensaje no es libertad de expresión.

Tras su revisión, la Comisión determinó que dichas publicaciones, desde una perspectiva preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, atribuyen al PRI un delito por el que no se ha establecido culpabilidad, pues “traición a la patria” es un tipo penal previsto en el Código Penal Federal.

<https://www.forbes.com.mx/ine-ordena-a-morena-bajar-tuits-donde-llama-traidores-a-la-patria-a-diputados-de-oposicion/>